



Trujillo, 11 de Abril de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTO:

El Informe Técnico N°000002-2022-GR-LL-GGR-GRPAT/SGP, emitido por la Subgerencia de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial; relacionado a la aprobación de la Memoria Anual Institucional 2021 del Gobierno Regional de La Libertad, y;

CONSIDERANDO:

Qué; mediante Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, de fecha 31 de octubre del 2021, en el artículo primero se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Gobierno Regional de La Libertad;

Qué; la ***“Memoria Anual Institucional 2021”***, del Gobierno Regional de La Libertad, es un documento de información y consulta sobre aspectos relacionados con el marco legal; recursos humanos, el presupuesto institucional y la ejecución presupuestal anual; como obras ejecutadas en las diversas modalidades; considerando además los recursos financieros y de gestión institucional; contando con la información reportada por cada una de las Gerencias Regionales y Proyectos Especiales referente a los principales logros alcanzados, las limitaciones presentadas, así como las conclusiones y recomendaciones del caso; así mismo, reportan la información del personal con el que han contado para el desarrollo de los diferentes proyectos y/o actividades durante el ejercicio fiscal 2021, todo ello en concordancia con los objetivos y/o prioridades de la gestión regional, enmarcados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2016-2021 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024;

Que, es de importancia que el Gobierno Regional de La Libertad disponga de un instrumento de gestión que permita al ejecutivo regional visualizar los logros obtenidos, las limitaciones y recomendaciones realizadas por cada unidad orgánica en el Ejercicio Fiscal 2021, para una adecuada toma de decisiones y aplicar los consiguientes correctivos que el caso amerite; así mismo, poner a consideración de la ciudadanía en general, información relevante sobre la gestión regional, en el marco de la normatividad vigente, como es entre otras, la relacionada al acceso a la Información Pública y de Transferencia;

Estando a los vistos de la Sub Gerencia de Planeamiento, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;





En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902, y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el documento **Memoria Anual Institucional 2021 del Gobierno Regional de La Libertad**, que en anexo adjunto forma parte integrante a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del documento **Memoria Anual Institucional 2021 del Gobierno Regional de La Libertad** en el Portal Institucional del Gobierno Regional de La Libertad.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución a las unidades orgánicas del Gobierno Regional La Libertad, según corresponda.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

